

AMERICAN EAGLE OUTFITTERS

**PLAN DE CONTROL DE EXPOSICIÓN AL COVID-19
Y
MEDIDAS DE SEGURIDAD**

4 SEPTIEMBRE 2020

ÍNDICE

	Página
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. APLICABILIDAD (Empleados y Localización).....	1
III. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL COVID-19	2
IV. SÍNTOMAS.....	2
V. CUÁNDΟ BUSCAR AYUDA MÉDICA DE EMERGENCIA.....	3
VI. FORMAS DE CONTAGIO Y RECOMENDACIONES PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN	3
VII. MONITOREO Y CERNIMIENTO DE PERSONAL ANTES DE ENTRAR AL LUGAR DE TRABAJO	4
VIII. MEDIDAS BÁSICAS DE PREVENCIÓN	5
IX. MÉTODOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	10
X. CLASIFICACIONES Y ANALISIS DE RIESGO PARA AEO	11
XI. MEDIDAS ADICIONALES DE CONTROL DE EXPOSICIÓN Y POR FUNCIÓN	13
XIII. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	15
XIV. PLAN DE MANEJO DE INCIDENTES.....	16
XV. DIFUSIÓN Y ADIESTRAMIENTO	17
XVI. EVALUACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO	17
XVII. RESERVAS.....	18
XVIII. REFERENCIAS.....	18

I. INTRODUCCIÓN

La Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de los Estados Unidos (“OSHA” por sus siglas en inglés) ha publicado guías para el manejo y prevención de contagio en los lugares de trabajo por razón del COVID-19. Dichas guías han sido adoptadas por la Oficina de Salud y Seguridad Ocupacional de Puerto Rico (“PROSHA” por sus siglas en inglés) del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico (“DTRH”) y el Centro para el Control de Enfermedades Federal (“CDC” por sus siglas en inglés).

Por su parte, la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, ha emitido una serie de órdenes ejecutivas para el establecimiento de medidas necesarias para controlar y prevenir el riesgo de contagio con COVID-19. Entre las medidas establecidas se dispone que cada patrono deberá preparar un plan para el manejo de riesgo de contagio. El DTRH también ha emitido guías mediante la Carta Circular 2020-03 donde se establece la información requerida a los patronos y que deberá ser certificada como parte de su plan de control de exposición al COVID-19.

Este Plan de Control de Exposición al COVID-19 (“Plan de Control de Exposición” o “Plan”) describe los pasos que American Eagle Outfitters (en adelante “AEO”) tomará para reanudar las operaciones en sus tiendas American Eagle y Aerie. Este Plan también detalla las medidas que serán tomadas para intentar controlar la exposición de empleados y clientes al COVID-19.

Todo empleado deberá leer detenidamente y familiarizarse con las disposiciones del Plan de Control de Exposición. En caso de tener cualquier duda o comentario con relación al mismo se debe dirigir su Gerente o un Representante de Recursos Humanos.

II. APPLICABILIDAD (Empleados y Localización)

Este Plan de Control de Exposición, todas sus secciones y documentos relacionados serán de aplicación a todo el personal y todas las tiendas de AEO en Puerto Rico incluyendo las tiendas de American Eagle y Aerie. Las localizaciones de dichas tiendas son:

Aerie Plaza Las Americas 525 Ave FD Roosevelt Space #125 San Juan, PR 00918-8002 USA	Plaza Del Caribe 2050 Ponce By-Pass Suite 237 Ponce, PR 00716-1927 USA
Plaza Las Americas 525 Ave FD Roosevelt Space 53/54 San Juan, PR 00918-8002 USA	Plaza Del Sol 725 West Main Ave. Suite 600 Bayamon, PR 00961-4462 USA
Plaza Carolina Villa Fontana First Level space 126B Carolina, PR 00983-3959 USA	Puerto Rico Premium Outlets 1 Premium Outlets Boulevard Barceloneta, PR 00617-3372 USA

Este Plan incorpora y considera controles de ingeniería y administrativos, prácticas seguras de trabajo y utilización de equipo de protección personal. También toma en consideración la naturaleza y particularidades de las operaciones de las tiendas de AEO, las tareas realizadas por nuestro personal, y las facilidades físicas y organizacionales de nuestras tiendas.

III. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL COVID-19

Los coronavirus son una gran familia de virus que pueden causar enfermedades en humanos o animales. En los seres humanos, se conoce que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (“MERS” por sus siglas en inglés) y el síndrome respiratorio agudo grave (“SARS” por sus siglas en inglés). A la enfermedad producida por el coronavirus descubierta más recientemente se le designó el nombre de COVID-19 en referencia al término utilizado para la enfermedad relacionada a su nomenclatura en inglés; **“Coronavirus Disease 2019”**. Los coronavirus son virus con ARN envuelto de una sola hebra pertenecientes a la familia de *Coronaviridae* de origen zoonótico.

COVID-19 es el síndrome clínico asociado con la infección por SARS-CoV-2, que se caracteriza por un síndrome respiratorio con un nivel variable de gravedad, que va desde una enfermedad respiratoria superior leve hasta neumonía intersticial grave y síndrome de dificultad respiratoria aguda (SARS). Los coronavirus reciben su nombre por la apariencia de la corona en la microscopía electrónica. Hay cuatro géneros de los coronavirus, conocidos como alfa, beta, gamma y delta. El virus SARS-CoV-2 es un betacoronavirus, como MERS-CoV y SARS-CoV. El CDC ha determinado que el virus que causa el COVID-19 se propaga fácilmente y de manera continua entre personas.

IV. SÍNTOMAS

Los síntomas notificados por personas con COVID-19 varían entre aquellos que presentan síntomas leves y quienes se enferman gravemente, dependiendo del estado de salud de las personas afectadas, e incluso causando la muerte de algunas personas. Los síntomas típicamente aparecen de **2 a 14 días después de la exposición al virus**. Las personas que podrían tener COVID-19 muestran los siguientes síntomas:

- Tos
- Dificultad para respirar (sentir que le falta el aire)
- Fiebre
- Escalofríos
- Temblores repetidos con escalofríos
- Dolor muscular
- Jaqueca
- Dolor de garganta
- Nueva pérdida del olfato o el gusto

Los niños y jóvenes adolescentes tienen síntomas similares a los de los adultos y por lo general la enfermedad es leve. Se han documentado recientemente casos en los cuales niños y adolescentes han sufrido complicaciones severas e incluso con un desenlace mortal. Hay personas, a quienes se les refiere como *casos asintomáticos*, porque no experimentan síntoma alguno.

Esta lista no incluye todos los síntomas del virus. Se han notificado otros síntomas menos comunes como erupciones en la piel, cansancio, cambios neurológicos y síntomas gastrointestinales como náuseas, dolor abdominal, vómitos intensos o diarrea. Se recomienda buscar atención médica para cualquier síntoma de preocupación.

V. CUÁNDO BUSCAR AYUDA MÉDICA DE EMERGENCIA

Preste atención a los signos de advertencia del COVID-19. Si alguien presenta alguno de estos signos, busque atención médica de emergencia de inmediato:

- Dificultad para respirar
- Dolor o presión persistente en el pecho
- Confusión
- Incapacidad de despertarse o permanecer despierto
- Coloración azulada de los labios o el rostro

Esta lista no incluye todos los síntomas posibles. Llame a su suplidor de servicios médicos en caso de tener cualquier otro síntoma grave o que le preocupe.

VI. FORMAS DE CONTAGIO Y RECOMENDACIONES PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN

El COVID-19 se propaga principalmente mediante contacto cercano de persona a persona a través de microgotas respiratorias (“droplets”) producidas por una persona infectada. Cuando una persona infectada tose, estornuda o habla se producen microgotas respiratorias que pueden terminar en la boca o en la nariz de quienes se encuentran cerca y posiblemente podrían ser inhaladas y llegar a los pulmones, o podrían terminar en superficies u objetos. Estas microgotas respiratorias podrían contener el virus. Las personas infectadas usualmente presentan síntomas de la enfermedad, pero aún las personas sin síntomas (asintomáticas) pueden propagar el virus. Por tanto, las agencias de salud locales, nacionales e internacionales recomiendan mantener distanciamiento social de seis (6) pies de distancia como medida eficaz para prevenir y/o reducir la propagación del COVID-19.

El COVID-19 también se puede propagar a través del contacto con superficies u objetos contaminados con el virus. Por ejemplo, es posible que una persona contraiga COVID-19 si, luego de tocar una superficie u objeto contaminado, se toca la boca, nariz, o los ojos. pero no se cree que esta sea la manera principal en que el virus se propaga. También se cree que las personas pueden ser más contagiosas cuando sus síntomas están en auge. Esto es cuando tienen síntomas,

como fiebre, tos y/o respiración entrecortada. Alguna propagación podría ser posible antes de que las personas muestren síntomas; hay informes de este tipo de transmisión asintomática con este nuevo coronavirus, pero también se cree que no sería así como se propaga el virus principalmente.

Se debe evitar tocar los ojos, la nariz y la boca sin lavarse las manos. Se recomienda el lavado frecuente de manos por al menos veinte (20) segundos con agua y jabón, o con un limpiador de manos que contenga al menos sesenta por ciento (60%) de alcohol si no hay agua y jabón disponible. Es igualmente importante limpiar y desinfectar de manera rutinaria las superficies que se tocan frecuentemente y evitar el contacto directo con personas infectadas.

El CDC recomienda que toda persona que salga a lugares públicos, con o sin síntomas, utilice una cubierta de tela o mascarilla para la cara que cubra la boca y la nariz. De igual manera, aún con mascara o cubierta de tela, se recomienda mantener una distancia de seis (6) pies de las demás personas. De estar en su casa, o en un ámbito privado en donde no tienen puesta la mascarilla, las personas deben cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo desechable o con la parte interna del codo al toser o estornudar. Los pañuelos desechables usados deben ser depositados en la basura inmediatamente y se deberá proceder al lavado de las manos con agua y jabón por al menos veinte (20) segundos, o con desinfectante de manos con al menos sesenta por ciento (60%) de alcohol. Se debe también limpiar y desinfectar las superficies que se tocan con frecuencia como teléfonos, las manijas de las puertas, o los lavamanos, entre otros. Si las superficies están sucias, se deben limpiar con agua y jabón antes de desinfectarlas.

En estos momentos el riesgo de contagio de animales a personas se considera bajo. El CDC también ha reportado que un pequeño número de mascotas, incluyendo gatos y perros, se han reportado con COVID-19, particularmente cuando han tenido contacto con seres humanos infectados.

Todos estamos en riesgo de enfermarnos y es obligación de todos tomar pasos para protegernos y proteger a los que nos rodean.

VII. MONITOREO Y CERNIMIENTO DE PERSONAL ANTES DE ENTRAR AL LUGAR DE TRABAJO

Para poder entrar o reintegrarse a AEO, todo empleado deberá someterse a un proceso de monitoreo y cernimiento que será establecido dependiendo de las circunstancias, las políticas o directrices reglamentarias vigentes al momento. El procedimiento de cernimiento podrá incluir pruebas de temperatura diarias y aleatorias, pruebas de campo o laboratorio, preguntas o cuestionarios sobre síntomas diarios, diagnósticos, viajes, y exposición a otras personas. Se observará distancia física u otros controles, de ser necesarios, durante el proceso de cernimiento. Consono con lo anterior se dispone que:

- Antes de ir a trabajar, todo asociado debe preguntarse si él, o alguien en su hogar: (i) ha tenido fiebre (por encima de 100.4 grados) escalofríos, tos, problemas respiratorios, dolor

de garganta, vómitos, dolor de cabeza, cambio en el olfato o gusto durante las pasadas 24 horas; o (ii) ha tenido contacto durante los 14 días anteriores con una persona con COVID-19. De la respuesta a cualesquiera de estas preguntas ser en la afirmativa, el empleado no se deberá reportar a trabajar y se deberá notificar a su Gerente de Tienda.

- Ningún empleado debe reportarse a su lugar de trabajo si tiene catarro o síntomas relacionados a carato o COVID-19.
- Inmediatamente llegue a su lugar de trabajo deberá tomarse la temperatura y si es mayor de 100.4 grados deberá retirarse.

En todos los casos, los empleados deberán seguir las recomendaciones de precaución establecidas por el CDC.

Por favor refiérase a Hoja titulada **“Working Safe” - Anejo 1** para más información en cuanto a los pasos al reportarse a trabajar y toma de temperatura. Esta Hoja se hace formar parte de este Plan y podrá ser actualizada o enmendada según AEO entienda necesario. Cualquier cambio o enmienda a dicho documento se incorporará por referencia a este Plan.

AEO también ha desarrollado un **Manual de Reapertura (“Reopening Playbook”)** – Anejo 2 que detalla los aspectos operacionales de la apertura de tiendas y que cubre varias de las áreas discutidas en este Plan. Dicho Manual de Reapertura también se hace formar parte de este Plan y podrá ser actualizado o enmendado según AOE entienda necesario. Cualquier cambio o enmienda a dicho documento se incorpora por referencia a este Plan.

VIII. MEDIDAS BÁSICAS DE PREVENCIÓN

Todos los empleados de AEO deberán cumplir con las siguientes recomendaciones y medidas básicas de prevención:

1. **Lavado de manos:** Lavarse las manos frecuente y exhaustivamente con agua y jabón. Los empleados deberán lavarse las manos antes de comenzar sus labores y no menos de una vez cada cuatro (4) horas. Los empleados también podrán lavarse las manos con mayor frecuencia si surge la necesidad. Los momentos claves para que los empleados se limpien las manos incluyen:

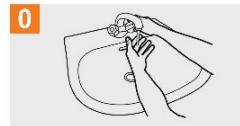
- Antes y después de turnos de trabajo
- Antes y después de los descansos laborales
- Despues de sonarse la nariz, toser o estornudar
- Despues de usar el baño
- Antes de tomar alimentos
- Despues de ponerse, tocar o quitar las cubiertas de tela o mascarillas de la cara
- Luego de usar productos de limpieza

Para detalles adicionales e ilustraciones en cuanto al lavado de manos ver ilustración abajo y refiérase a la Hoja titulada **“Working Safe” – Anejo 1 y Manual de Reapertura (“Reopening Playbook”)** – Anejo 2.

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



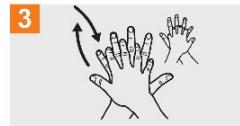
Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



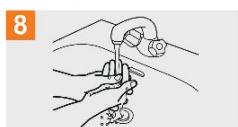
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



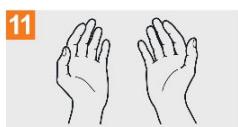
Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente
UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES
Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material incluido se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Corresponde al lector la responsabilidad de la interpretación y de uso de material. La Organización Mundial de la Salud no es consciente responsable de los daños que pudiere ocasionar la utilización de este material. Los responsables deben usar su propia juzgamiento y criterio. La Organización Mundial de la Salud no es responsable de las opiniones de los autores ni de la calidad de los artículos que aparecen en este documento. La Organización Mundial de la Salud no es responsable de las opiniones de los autores ni de la calidad de los artículos que aparecen en este documento.

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010

2. Desinfectante de manos (hand sanitizer): En caso de que no le sea posible lavarse las manos con agua y jabón, el empleado puede usar desinfectante de manos (hand sanitizer) que contenga no menos de un 60% de alcohol.

Para detalles adicionales e ilustraciones en cuanto al desinfectantes de manos ver ilustración abajo y refiérase a la Hoja titulada **“Working Safe” – Anejo 1 y Manual de Reapertura (“Reopening Playbook”)** – Anejo 2.

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinféctese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

 Duración de todo el procedimiento: **20-30 segundos**



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



Frótese las palmas de las manos entre si;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre si, con los dedos entrelazados;



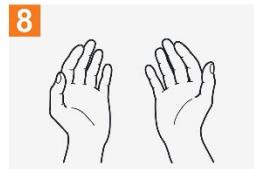
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Una vez secas, sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todos los precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Corresponde al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los errores que pueda presentar en su utilización. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Génova (IUG), en particular a los miembros del Programa de Control de las Infecciones, su participación activa en la redacción de este manual.

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010

3. **Hábitos respiratorios:** Cúbrase la boca y la nariz con un pañuelo desechable al toser o estornudar. Deseche el pañuelo usado en el zafacón y lávese las manos con agua y jabón, o use un gel para manos a base de alcohol. Si no tiene pañuelo desechable, tosa o estornude en el pliegue interno del codo, no con las manos. Nunca deberá toser o estornudar en dirección de otras personas y siempre se debe de lavar las manos con agua y jabón, o con desinfectante, después de toser o estornudar. Véase ilustración sobre cómo cubrir su tos correctamente.



- 4. Distanciamiento físico:** Según lo permitan las circunstancias, los empleados deberán mantener una distancia no menor de seis (6) de otros empleados o clientes y no deberán tener contacto físico como saludos de mano, besos o abrazos.
- 5. No compartir herramientas de trabajo:** En la medida posible, los empleados deben evitar utilizar los teléfonos, escritorios, oficinas, otras herramientas o equipo de trabajo con compañeros de labores o visitantes de la planta. En caso de ser necesario, se deberá desinfectar el objeto/superficie antes y después de su uso.
- 6. Prácticas de limpieza y desinfección:** AEO ha establecido procedimientos detallados de limpieza y desinfección. Para detalles adicionales refiérase al **Manual de Reapertura** ("Reopening Playbook") – Anejo 2.

7. **Uso de mascarillas y/o cubre-cara:** El CDC recomienda el uso de mascarillas o cubre-cara debido a que reduce la propagación del COVID-19 y ayuda a evitar que personas que tienen el virus y no lo saben contagien a otros. Salvo se instruya lo contrario, se requiere que los empleados utilicen mascarillas mientras estén laborando y en los predios de las tiendas. Se cumplirán las instrucciones en cuanto a uso y descarte que se incluyen a continuación:

Instrucciones para el uso y descarte de mascarillas:

- Antes de ponerse una mascarilla, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla asegurándola bajo la barbilla y cerciórese de que no haya espacios entre su cara y la máscara.
- Ajustarla firme pero cómodamente a los lados de la cara.
- Asegúrese de poder respirar sin dificultad.
- Evite tocar la mascarilla mientras la usa; si lo hace, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Cámbiese de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilice las mascarillas desechables.
- Para quitarse la mascarilla: quítesela desde atrás hacia adelante (no toque la parte delantera de la mascarilla); deséchela inmediatamente en un recipiente cerrado; y lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

Instrucciones para el uso y descarte de cubre-cara de tela:

- Lavarse las manos antes de ponerse la cubierta de tela.
- Ponerse sobre la nariz y la boca y asegurarla bajo la barbilla.
- Ajustarla firme pero cómodamente a los lados de la cara.
- Asegúrese de poder respirar sin dificultad.
- Evite tocar su rostro.
- Para quitarse la cubierta: desate los cordones; manipule sólo por los cordones; doble los lados de la máscara; ponga en la lavadora; y lávese las manos con agua y jabón o un desinfectante.

Para detalles adicionales e ilustraciones en cuanto a las mascarillas y/o cubre-caras y refiérase a la Hoja titulada **“Working Safe” – Anejo 1 y Manual de Reapertura (“Reopening Playbook”)** – Anejo 2.

8. **Uso de guantes desechables:** Dependiendo de la naturaleza de las funciones del empleado, se podrá requerir el uso de guantes desechables. Todo empleado que realice

tareas de desinfección y limpieza deberá utilizar guantes para realizar las mismas. Deberán descartar los guantes después que se hayan usado.

Para detalles adicionales e ilustraciones en cuanto al uso de guantes desechables y refiérase a la Hoja titulada **“Working Safe” – Anejo 1** y **Manual de Reapertura (“Reopening Playbook”)** – Anejo 2.

9. Poblaciones vulnerables: Mujeres embarazadas, personas mayores de 65 años, o personas que sufran de alguna condición comórbida como las que se identifican a continuación, podrán comunicarse con el Gerente o Recursos Humanos para evaluar el nivel de riesgo e implantar controles adicionales que puedan ser necesarios y posibles. Se consideran personas con condiciones comórbidas las siguientes:

- Personas con enfermedades crónicas del pulmón o asma de moderada a severa;
- Personas con condiciones cardíacas serias;
- Personas inmunocomprometidas incluyendo aquellas que:
 - reciben tratamiento contra el cáncer;
 - fumadores;
 - recipientes de trasplante de médula ósea u órganos;
 - sufren de inmunodeficiencias;
 - tienen HIV, SIDA (AIDS por sus siglas en inglés);
 - uso prolongado a corticoesteroides u otros medicamentos que debilitan el sistema inmunológico;
- Personas con obesidad severa (índice de masa corporal (BMI por sus siglas en inglés) de 40 o más);
- Personas con diabetes;
- Personas con enfermedades crónicas del riñón que reciben diálisis; y
- Personas con enfermedades del hígado.

IX. MÉTODOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Se continuarán usando los métodos de limpieza y desinfección en todas las áreas. A dichos fines:

- Se usarán guantes desechables para limpiar y desinfectar.
- Se limpiarán las superficies con agua y jabón, y luego se usará desinfectante.
- Limpiar con agua y jabón reduce la cantidad de gérmenes, suciedad e impurezas sobre la superficie. La desinfección mata los gérmenes en las superficies.
- Limpiar de manera rutinaria las superficies que se tocan con frecuencia o que puedan contaminarse con secreciones respiratorias.
 - Podría ser necesario limpiar y desinfectar con mayor frecuencia según el nivel de uso.

- Las superficies de contacto frecuente incluyen: Mesas, manijas de las puertas, interruptores de luz, mesones, manijas, escritorios, teléfonos, teclados, inodoros, grifos, lavabos, impresoras, copiadoras, etc.

Para la desinfección se usarán aquellos productos recomendados por el CDC y la EPA. También se deberán seguir las instrucciones en la etiqueta para garantizar un uso seguro y eficaz del producto.

Para detalles adicionales e ilustraciones en cuanto a los métodos de limpieza y desinfección refiérase al **Manual de Reapertura (“Reopening Playbook”)** – Anejo 2.

X. CLASIFICACIONES Y ANALISIS DE RIESGO PARA AEO

OSHA ha dividido las tareas laborales en cuatro niveles de exposición al riesgo: riesgo muy alto, alto, medio y bajo, como se muestra en la pirámide de riesgo ocupacional, a continuación. Los cuatro niveles de riesgo de exposición representan la distribución probable del riesgo. De conformidad con OSHA, la mayoría de los empleados en la fuerza laboral se encuentran en el riesgo de exposición más bajo (precaución) o en los niveles de riesgo de exposición medio. Esto también es cierto para el personal de AEO.

Pirámide de Riesgo



Riesgo muy alto de exposición

Los trabajos con riesgo muy alto de exposición son aquellos con alto potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de COVID-19 durante procedimientos médicos específicos, trabajos mortuorios o procedimientos de laboratorio. Los trabajadores en esta categoría incluyen:

- Trabajadores del cuidado de la salud (por ej. doctores, enfermeras(os), dentistas, paramédicos, técnicos de emergencias médicas) realizando procedimientos generadores de aerosol (por ej. entubación, procedimientos de inducción de tos, broncoscopias, algunos procedimientos y exámenes dentales o la recopilación invasiva de especímenes) en pacientes que se conoce o se sospecha que portan el COVID-19.
- Personal del cuidado de la salud o de laboratorio recopilando o manejando especímenes de pacientes que se conoce o se sospecha que portan el COVID-19 (por ej. manipulación de cultivos de muestras de pacientes que se conoce o se sospecha que portan el COVID-19).
- Trabajadores de morgues que realizan autopsias, lo cual conlleva generalmente procedimientos generadores de aerosol, en los cuerpos de personas que se conoce o se sospecha que portaban el COVID-19 al momento de su muerte.

Riesgo alto de exposición

Los trabajos con riesgo alto de exposición son aquellos con un alto potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechosas de COVID-19. Los trabajadores en esta categoría incluyen:

Personal de apoyo y atención del cuidado de la salud (por ej. doctores, enfermeras(os) y algún otro personal de hospital que deba entrar a los cuartos de los pacientes) expuestos a pacientes que se conoce o se sospecha que portan el COVID-19. (Nota: cuando estos trabajadores realizan procedimientos generadores de aerosol, su nivel de riesgo de exposición se convierte se hace muy alto.)

- Trabajadores de transportes médicos (por ej. operadores de ambulancias) que trasladan pacientes que se conoce o se sospecha que portan el COVID-19 en vehículos encerrados.
- Los trabajadores mortuorios involucrados en la preparación (por ej. para entierro o cremación) de los cuerpos de personas que se conoce o se sospecha que portaban el COVID-19 al momento de su muerte.

Riesgo medio de exposición

Los trabajos con riesgo medio de exposición incluyen aquellos que requieren un contacto frecuente y/o cercano (por ej. menos de 6 pies de distancia) con personas que podrían estar infectadas con el SARS-CoV-2, pero que no son pacientes que se conoce o se sospecha que portan el COVID-19. En áreas con una transmisión comunitaria en progreso, los trabajadores en este grupo de riesgo podrían tener contacto frecuente con viajeros que podrían estar regresando de lugares internacionales donde exista una transmisión generalizada del COVID-19. En áreas donde existe una transmisión comunitaria en curso, los trabajadores en esta categoría podrían estar en

contacto con el público en general (por ej. en escuelas, ambientes de trabajo de alta densidad poblacional y algunos ambientes de alto volumen comercial).

Riesgo bajo de exposición (de precaución)

Los trabajos con un riesgo de exposición bajo (de precaución) son aquellos que no requieren contacto con personas que se conoce o se sospecha que están infectados con el SARS-CoV-2 ni tienen contacto cercano frecuente (por ej. menos de 6 pies de distancia) con el público en general. Los trabajadores en esta categoría tienen un contacto ocupacional mínimo con el público y otros compañeros de trabajo.

Además de los anteriores elementos relacionados al trabajo, este análisis de riesgo toma en consideración la exposición a personas de alto riesgo, factores de riesgo no ocupacionales en el hogar y ambientes comunitarios, y factores de riesgo individual como lo son la presencia de condiciones crónicas o embarazo.

Examinada la totalidad de las circunstancias de conformidad con las guías y parámetros establecidos, AEO tiene una clasificación de riesgo medio de exposición. Riesgo medio incluye trabajos que requieren contacto frecuente y/o cercano (menos de 6 pies) con personas que pueden estar infectadas, pero que no se sabe o sospecha que son pacientes de COVID-19.

XI. MEDIDAS ADICIONALES DE CONTROL DE EXPOSICIÓN Y POR FUNCIÓN

Riesgo	Control y Mitigación
Interacción con Empleados	<ul style="list-style-type: none"> • Uso mandatorio de máscaras o cubre-cara. • Mantener distanciamiento social. • Limpieza frecuente • Lavado de manos frecuente • Completar el cuestionario antes de reportarse al turno. • Toma de temperatura al llegar al lugar de empleo.
Interacción con Público	<ul style="list-style-type: none"> • Uso mandatorio de máscaras o cubre-cara para empleados y público. • Mantener distanciamiento social. • Limpieza frecuente. • Lavado frecuente de manos por empleados. • Remoción de fijos del piso de ventas para incrementar el distanciamiento social. • Rotulación en la tienda promoviendo el distanciamiento social.
Periodos de Descanso	<ul style="list-style-type: none"> • Solo una persona en la mesa de descanso. • El área debe ser limpia antes y después de cada uso.
Puntos de contacto frecuente	<ul style="list-style-type: none"> • Se limpiarán frecuentemente durante el día. • Lavado de manos frecuente por empleados.
Procesamiento de recibos	<ul style="list-style-type: none"> • Uso mandatorio de máscaras o cubre-cara.

Plan de Control de Exposición al COVID-19

American Eagle Outfitters

Página 14

	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener distanciamiento social. • Uso de guantes. • Limpieza frecuente.
Procesamiento BOSS	<ul style="list-style-type: none"> • Uso mandatorio de máscaras o cubre-cara. • Mantener distanciamiento social. • Uso de guantes. • Limpieza frecuente.
Efectivo y Empaque (“Cash and wrap”)	<ul style="list-style-type: none"> • Uso mandatorio de máscaras o cubre-cara. • Mantener distanciamiento social. • Uso de guantes. • Uso e barreras. • Limpieza frecuente.
Probadores	<ul style="list-style-type: none"> • Uso mandatorio de máscaras o cubre-cara. • Mantener distanciamiento social. • Guantes disponibles • Limpieza frecuente • Limpieza de vapor a la ropa o esperar 24 horas previo a su devolución al piso.
Procesamiento de Devoluciones	<ul style="list-style-type: none"> • Uso mandatorio de máscaras o cubre-cara. • Mantener distanciamiento social. • Guantes disponibles • Limpieza frecuente • Limpieza de vapor a la ropa y esperar 24 horas previo a su devolución al piso.
Equipo compartido – Registradoras, aparatos de mano, herramientas, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • Uso mandatorio de máscaras o cubre-cara. • Guantes disponibles • Limpieza frecuente • Limpiar luego de cada uso cuando sea posible
Equipo de levantamiento o movimiento (“Team Lift Items”)	<ul style="list-style-type: none"> • Uso mandatorio de máscaras o cubre-cara. • Guantes disponibles • Límite de tiempo – tomar descansos de ser necesarios.

Para detalles adicionales e ilustraciones en cuanto cada uno de los anteriores refiérase al **Manual de Reapertura (“Reopening Playbook”)** – Anejo 2.

- **Cantidad de empleados y clientes.** El número de empleados designados a trabajar y el número de clientes a ser permitidos se basará en consideraciones de salud y las particularidades de cada tienda. Este número se podrá ajustar basado en criterios de seguridad y necesidad.
- **Monitoreo y notificación.** Todos los empleados deberán estar alertas a los riesgos de propagación en el lugar de trabajo. Todos deberán tener la responsabilidad de atender dichos riesgos y/o reportarlos inmediatamente al Gerente. En caso de ser necesario AEO

comunicará recursos de salud de los empleados mediante correo electrónico u hojas sueltas.

- **Viajes de negocio.** Mientras dure la pandemia de COVID-19, se limitará cualquier tipo de viaje a aquellos que sean esenciales a las operaciones y se tomarán aquellas medidas cautelares conforme a la duración y destino del viaje, entre otros factores. Se le podría requerir acuartelamiento una vez el empleado regrese de algún viaje de negocio.
- **Viajes personales.** Mientras dure la pandemia de COVID-19, los empleados deberán notificar su intención de realizar viajes personales fuera de Puerto Rico y proveer aquellos detalles que le sean requeridos como destino, duración, método de viaje, índice o incidencia de riesgo, entre otros. Dependiendo de las circunstancias del viaje, AEO se reserva el derecho de determinar si la persona podrá reincorporarse a su empleo y/o si será necesario tomar alguna medida cautelar, incluyendo cuarentena, antes de permitir el reingreso.
- **Monitoreo e informe.** La Compañía cumplirá con todo requisito de monitoreo de casos según expuesto en este Plan y/o según sea requerido por las autoridades. También se deberá registrar cualquier situación, condición y/o incidente que lo amerite en el Registro de Lesiones y Enfermedades (OSHA 300). A estos efectos, las tiendas que tengan un caso confirmado deberán contactar a Línea de Alerta # 16666. El Gerente AP irá sobre el protocolo a seguir con el Gerente de Tienda y Recursos Humanos para acción y rastreo. El Director Senior de Salud será responsable de notificar las agencias estatales y locales pertinentes.
- **Ventilación y acondicionadores de aire.** Los Centros Comerciales o la Administración se encargará de proveer ventilación para asegurar el acondicionamiento y flujo adecuado de aire.
- **Empleado con síntomas y aislamiento.** En caso de que un empleado presente algún síntoma o exprese que ha sido diagnosticado con COVID-19 se deberá retirar del área o aislar inmediatamente. Se deberá notificar al Gerente y ser comunicado a la Línea de Alerta. Véase Sección XIV para detalles adicionales en cuanto al manejo de incidentes.
- **Reintegro al Trabajo.** Se podrá requerir que los empleados se sometan a una prueba de COVID-19 previo a reintegrarse físicamente al área de trabajo ya sea como parte del Protocolo de Reintegro y Trabajo o como parte de un reintegro posterior a una cuarentena o sospecha.

XIII. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Todo el equipo de protección personal será provisto por AEO sin costo alguno para el empleado. Los empleados serán entrenados en el uso adecuado y disposición del equipo de protección.

Habrá guantes disponibles para empleados que tengan contacto con áreas que no se puedan limpiar entre contactos. Se hará disponible jabón y desinfectante de manos para el uso de los empleados

Todos los empleados deberán cubrirse el área de la boca y la nariz con una mascarilla o bufanda de tela u otro material. Esta medida administrativa estará vigente mientras sea necesario, y según sea requerido por las autoridades pertinentes. El CDC también recomienda que los empleados se cubran sus caras desde que salgan de sus residencias.

XIV. PLAN DE MANEJO DE INCIDENTES

- En caso de que un empleado presente algún síntoma de COVID-19 se notificará inmediatamente al Gerente de Tienda. El empleado será enviado a su casa o será aislado en un área designada en caso de que no sea posible abandonar la tienda. El empleado deberá comunicarse con su médico, realizarse las pruebas de rigor y reportar su situación con regularidad.
- De confirmarse un caso:
 - Se notificará inmediatamente a LP/HR mediante la línea de Alerta.
 - El liderazgo determinará el curso de acción a seguir.
 - Recursos Humanos se comunicará con el asociado para coordinar la cuarentena (que podrá incluir hasta 2 semanas con paga y transición a incapacidad a corto plazo cuando sea necesario si el empleado es elegible).
 - El asociado deberá gestionar cuidado médico, estar en cuarentena por un periodo de 14 días y deberá proveer un certificado médico previo a su regreso al área de trabajo. Recursos Humanos se encargará de toda comunicación y seguimiento.
- Rastreo de Contactos: Recursos Humanos preparará un listado de las personas que tuvieron contacto cercano con la persona infectada y llevará a cabo llamadas de rastreo y seguimiento.
 - Contacto Cercano es aquel durante los pasados 14 días a menos de 6 pies y de 10 minutos que sea:
 - Cara a cara, no hombro a hombro.
 - Trabajo sobre un documento, pantalla, u orden.
 - Conversaciones cercadas (incluye gotas que puedan haberle tocado)
 - Síntomas relacionados al a contacto cercano o con potencial contacto.
 - Los asociados recibirán compensación si son puestos en cuarentena por AEO. Los casos serán evaluados semanalmente.

- En Caso de Cierre:
 - Recursos Humanos emitirá comunicación confirmando la existencia de un caso y ordenando el cierre temporero.
 - El cierre temporero no tiene una duración específica. El cierre será por el tiempo necesario para realizar una limpieza profunda y dependerá de las circunstancias de cada caso.
 - Se llevará a cabo una limpieza profunda de todas las áreas comunes y superficies del área de trabajo de la persona infectada y otras áreas según sea necesario.
 - Todos los asociados activos recibirán compensación durante un cierre temporero.
- Una vez reanudadas las operaciones, toda persona deberá regresar a trabajar con excepción de:
 - Personas con síntomas, las cuales deberán permanecer en cuarentena y se les prohibirá el acceso.
 - Cualquier asociado que haya estado en cuarentena por haber dado positivo a una prueba, deberá producir documentación médica a Recursos Humanos autorizando su regreso al trabajo.
 - AEO se reserva el derecho de verificar la temperatura de individuos que están regresando de una cuarentena o de su personal.

XV. DIFUSIÓN Y ADIESTRAMIENTO

AEO ha difundido este Plan a todo su personal, el cual incluye instrucciones detalladas con gráficas en cuanto al uso correcto, limitaciones y descarte del equipo de protección personal tales como mascarillas, cubre-cara y guantes. También se ha provisto y se continuará ofreciendo adiestramiento al personal.

El equipo gerencial está familiarizado con el Plan y está disponible para atender cualquier duda o situación y velar por su correcta implantación.

XVI. EVALUACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO

AEO está constantemente pendiente de las leyes y reglamentos relacionados a la seguridad en el empleo y al desarrollo de nuevas áreas de riesgo. Si bien esto es responsabilidad de todos, se ha designado a Scott McBride VP – Protección global de activos, como principal encargado de monitorear el desarrollo de nuevas áreas de riesgo y medidas de seguridad relacionadas al COVID-19.

XVII. RESERVAS

Si cualquier sección o disposición de este Plan se considere contraria a alguna ley o reglamento aplicable, ya sea actual o futura, éstas prevalecerán sobre el Plan.

AEO reserva su derecho, a su entera discreción, con o sin notificación previa, de enmendar o modificar este Plan y/o documentos relacionados según lo entienda necesario.

XVIII. REFERENCIAS

Este Plan de Control de Exposición ha sido preparado de buena fe y siguiendo las recomendaciones, guías y directrices emitidas por el Gobierno de Puerto Rico (a través de la Gobernadora de Puerto Rico, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico, y el Departamento de Salud de Puerto Rico), el grupo de asesores médicos del gobierno denominado como el “Medical Task Force COVID-19”, OSHA, PROSHA, el CDC, la Organización Mundial de la Salud, y la Organización Panamericana de la Salud.

Aprobado hoy, 4 de Septiembre de 2020 por: Scott McBride

